



## ANUNCIO

D. Juan Carlos González García, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento hace saber,

Que en sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local de fecha 11 de junio de 2026, se adoptó el acuerdo del orden del día, de su punto cuarto, cuyo tenor literal es el siguiente:

### **“BASES DEL XI CONCURSO DE CARTEL ANUNCIADOR DE FERIA Y FIESTAS NTRA. SRA. DEL CARMEN DE EL PALMAR DE TROYA**

*El Ayuntamiento de El Palmar de Troya, ha puesto en marcha, a través de la Delegación de Cultura y la Delegación de Participación Ciudadana, el XI Concurso de Cartel de Feria y Fiestas Ntra. Sra. del Carmen con motivo de las fiestas de nuestra Patrona de El Palmar de Troya, y que tendrá lugar los días 16, 17, 18 y 19 de Julio de 2026. Desde el Ayuntamiento se anima a todos/as los/as vecinos/as que reúnan los requisitos a que participen en dicho concurso, atendiendo a las siguientes bases:*

#### **1.- OBJETO.**

*Las presentes bases tienen por objeto establecer las normas que han de regir el concurso del cartel anunciador de la Feria y Fiestas Patronales de El Palmar de Troya 2026, las obligaciones derivadas de la participación en el mismo, así como del premio que se otorgará.*

#### **2.- RÉGIMEN JURÍDICO.**

*Esta convocatoria se rige por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones (en adelante RGS), y por*

C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955832525 · [www.elpalmarde Troya.es](http://www.elpalmarde Troya.es)  
CIF: P-4100053-J · [palmar@dipusevilla.es](mailto:palmar@dipusevilla.es) · Fax: 955 832 771

Código Seguro de Verificación	IV76WQAYJARZRCJCDVEQOQTU4M	Fecha	12/06/2026 10:15:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76WQAYJARZRCJCDVEQOQTU4M">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76WQAYJARZRCJCDVEQOQTU4M</a>	Página	1/8





*el resto de legislación que resulte aplicable.*

### 3.- PARTICIPANTES

*Podrán participar todas las personas, con edad comprendidas entre 10 y 60 años, ambos inclusive siendo responsabilidad de quienes las presenten al Concurso cualquier reclamación que pueda producirse en relación con la autoría de las mismas y su posible plagio.*

### 4.- FORMA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

*- Los carteles se podrán presentar en 15 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BOP de Extracto de la convocatoria, sita en C/Geranio s/n de El Palmar de Troya, en horario de registro de 9:00 a 14:00 h.*

*- Los carteles se presentarán convenientemente envueltos o en soporte rígido para evitar desperfectos, sin identificación del autor y con un lema en la parte posterior de la obra. Junto al cartel y en sobre cerrado, se presentará el mismo lema fuera del sobre y dentro del sobre cerrado el lema nuevamente, y los datos del autor/a Anexo I (Fotocopia del D.N.I, o libro de familia en caso de menores y teléfono) y Anexo II declaración responsable.*

*- Es imprescindible adjuntar un correo electrónico del participante para cualquier información por parte de la organización, así como certificado de cuenta bancaria, en la que se realizará el ingreso del premio, en caso de que resultara premiado. En el supuesto de no resultar premiado podrán solicitar la devolución de este certificado en el Ayuntamiento a partir del 20 de julio de 2026.*

**5. INFORMACIÓN.** *Para obtener información adicional sobre la presente convocatoria se podrá contactar con la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de El Palmar de*

C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955832525 · [www.elpalmarde Troya.es](http://www.elpalmarde Troya.es)  
CIF: P-4100053-J · [palmar@dipusevilla.es](mailto:palmar@dipusevilla.es) · Fax: 955 832 771

Código Seguro de Verificación	IV76WQAYJARZRCJCDVEQOQTU4M	Fecha	12/06/2026 10:15:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76WQAYJARZRCJCDVEQOQTU4M">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76WQAYJARZRCJCDVEQOQTU4M</a>	Página	2/8





Troya, con sede en C/Geranio s/n de El Palmar de Troya, en horario de registro de 9:00 a 14:00 h, teléfono 955832525.

#### 6.- TEMA, CONTENIDO Y FORMATO DEL CARTEL.

a) Las medidas de los carteles hechos a mano serán en formato rectangular y vertical, en tamaño A2 (42cm. x 59cm.) o en 12 paisaje (61cm. X 46cm.) si se tratase de un bastidor. Los presentados en soporte informático (Pendrive o CD), deberán presentarse impresos en tamaño Din A3 como mínimo. Es importante tener en cuenta las medidas y el formato que se exigen.

b) La técnica será libre y los carteles deberán contener alguna característica de la fiesta. Se valorará, que sean obras originales e inéditas, que no hayan sido presentadas a concursos anteriores, la técnica empleada y los materiales utilizados, la calidad de la imagen, la elaboración y el valor artístico de la misma, y la capacidad de transmitir del artista.

c) En este caso el texto: "Feria y Fiestas Ntra. Sra. del Carmen, El Palmar de Troya del 16 al 19 de Julio de 2026". **NO ES NECESARIO** que aparezca en la obra, ya que posteriormente se le incluirá desde la imprenta.

#### 5.- PREMIOS

Se concederán tres premios con la intención de fomentar la participación en el concurso.

- 1er. Premio: 150 euros.
- 2º. Premio: 75 euros.
- 3º. Premio: 50 euros.

#### 6.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955832525 · [www.elpalmarde Troya.es](http://www.elpalmarde Troya.es)  
CIF: P-4100053-J · [palmar@dipusevilla.es](mailto:palmar@dipusevilla.es) · Fax: 955 832 771

Código Seguro de Verificación	IV76WQAYJARZRCJCDVEQOQTU4M	Fecha	12/06/2026 10:15:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76WQAYJARZRCJCDVEQOQTU4M">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76WQAYJARZRCJCDVEQOQTU4M</a>	Página	3/8





- Los autores/as de los carteles admitidos declaran que el proyecto es una creación original y cuenta con toda la protección que le otorga la Ley de Propiedad Intelectual 1/1996 de 12 de abril.

- El Ayuntamiento de El Palmar de Troya se exime de la responsabilidad de plagio o de cualquier transgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual en que pudieran incurrir las personas participantes.

- En caso de considerarse oportuno, se podrá hacer una exposición con todos los carteles presentados. Una vez seleccionado los carteles ganadores, el propietario/a de los mismos/as cederá todos los derechos, para que el Ayuntamiento lo reproduzca, distribuya, y transforme, todo esto durante el plazo señalado en el artículo 26 del texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto legislativo 1/1996, de 12 de abril.

#### 7.- JURADO

- El jurado estará compuesto por las personas que designe la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de El Palmar de Troya.

- El fallo del jurado será inapelable y este resolverá según convenga aquellos imprevistos no contemplados en estas bases que pudieran surgir en el transcurso del concurso. Así mismo se podrá declarar el concurso desierto si los carteles de Feria no reúnen los requisitos exigidos en las presentes bases.

#### 8. RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LOS PREMIOS Y NOTIFICACIÓN.

La concesión de los premios se efectuará, a propuesta del Jurado, mediante Decreto de la Alcaldía del Ayuntamiento de El Palmar de Troya que será emitido en un plazo máximo de cinco días desde la elevación de la propuesta y se notificará a las personas premiadas de conformidad con lo previsto en el art. 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPAC) haciéndose pública, asimismo, en la página web del Ayuntamiento de El Palmar de Troya.

C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955832525 · [www.elpalmarde Troya.es](http://www.elpalmarde Troya.es)  
CIF: P-4100053-J · [palmar@dipusevilla.es](mailto:palmar@dipusevilla.es) · Fax: 955 832 771

Código Seguro de Verificación	IV76WQAYJARZRCJCDVEQOQTU4M	Fecha	12/06/2026 10:15:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76WQAYJARZRCJCDVEQOQTU4M">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76WQAYJARZRCJCDVEQOQTU4M</a>	Página	4/8





### **9. CUMPLIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE LOS GANADORES DEL CONCURSO.**

*El pago a los ganadores del concurso se realizará, mediante transferencia bancaria a la cuenta que por ellos se indique.*

### **10.- OBRAS**

*Una vez finalizada la deliberación del jurado, el Ayuntamiento de El Palmar de Troya publicará en sus redes sociales todas las obras presentadas, así como las seleccionadas y premiadas.*

### **11. RECURSOS.**

*La resolución de aprobación de las presentes bases es un acto de trámite cualificado, contra el que procederán los recursos pertinentes. Contra la resolución de concesión, que es definitiva en vía administrativa, cabe, alternativamente, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, computándose en todo caso los plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación, y pudiendo los interesados ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.*

### **12. REVISIÓN DE ACTOS.**

*En materia de revisión de actos se estará a lo dispuesto en el art. 36 de la LGS.*

### **13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

*La participación en este concurso conlleva la aceptación plena de las presentes bases y la autorización para publicar fotografías y videos en las redes sociales del Ayuntamiento y aquellos medios en que se considere.*

C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955832525 · [www.elpalmarde Troya.es](http://www.elpalmarde Troya.es)  
CIF: P-4100053-J · [palmar@dipusevilla.es](mailto:palmar@dipusevilla.es) · Fax: 955 832 771

Código Seguro de Verificación	IV76WQAYJARZRCJCDVEQOQTU4M	Fecha	12/06/2026 10:15:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76WQAYJARZRCJCDVEQOQTU4M">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76WQAYJARZRCJCDVEQOQTU4M</a>	Página	5/8





#### 14. MODIFICACIONES DE LAS BASES

*El Ayuntamiento de El Palmar de Troya se reserva el derecho a modificar estas bases por causas justificadas y a suspender el concurso en caso de fuerza mayor*

#### 15.- OTROS

*- El hecho de participar en el presente concurso conlleva implícito la aceptación de estas bases y demás normas interpretativas de las mismas que se dicten en ejecución de éstas. Igualmente, conlleva la cesión de derecho a la obtención de imágenes y su divulgación, respetando siempre la legalidad aplicable vigente.*

*- Las presentes bases y el extracto de la convocatoria se publicarán en el Tablón-e y el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de El Palmar de Troya (C/Geranio, s/n.) y en el Boletín Oficial de la Provincia.*

*- Una vez terminado el plazo de recogida de las obras, se establecerá un plazo de dos meses para la recogida de los carteles que no hayan sido premiados.*

*- El Ayuntamiento declina toda responsabilidad jurídica y de cualquier otro tipo que pueda derivarse en caso de que los trabajos presentados no sean originales, siendo responsable únicamente la persona que ha presentado la obra.*

*En El Palmar de Troya, a fecha indicada en el pie de firma del presente documento. -  
El Presidente. -Fdo.: Juan Carlos González García. -*

C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955832525 · [www.elpalmarde Troya.es](http://www.elpalmarde Troya.es)  
CIF: P-4100053-J · [palmar@dipusevilla.es](mailto:palmar@dipusevilla.es) · Fax: 955 832 771

Código Seguro de Verificación	IV76WQAYJARZRCJCDVEQOQTU4M	Fecha	12/06/2026 10:15:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76WQAYJARZRCJCDVEQOQTU4M">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76WQAYJARZRCJCDVEQOQTU4M</a>	Página	6/8





**ANEXO I: FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**

<b>DATOS DEL PARTICIPANTE</b>	
<b>Nombre y apellidos:</b>	
<b>D.N.I.:</b>	<b>Fecha de nacimiento:</b>
<b>Dirección</b>	
<b>C.P.:</b>	<b>Provincia:</b>
<b>Localidad:</b>	
<b>Teléfono:</b>	<b>Email:</b>
<b>Título de la Obra:</b>	

En El Palmar de Troya a de de 2026,

**Firmado:**

C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955832525 · [www.elpalmarde Troya.es](http://www.elpalmarde Troya.es)  
CIF: P-4100053-J · [palmar@dipusevilla.es](mailto:palmar@dipusevilla.es) · Fax: 955 832 771

Código Seguro de Verificación	IV76WQAYJARZRCJCDVEQOQTU4M	Fecha	12/06/2026 10:15:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76WQAYJARZRCJCDVEQOQTU4M">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76WQAYJARZRCJCDVEQOQTU4M</a>	Página	7/8





**ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE**

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_  
con DNI \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_

**DECLARA:**

*Que es el/la único/a autor/a del cartel presentado, el cual es original e inédito y que posee todos los derechos que le otorga la Ley de Propiedad Intelectual 1/1996, de 12 de abril.*

*Que la utilización de las marcas o logos del Ayuntamiento de El Palmar de Troya quedará circunscrita a su única incorporación a las obras presentadas a efectos de su participación en este concurso y no se utilizarán en un contexto distinto.*

*Para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración.*

En El Palmar de Troya, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2026.

Firma: ”

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955832525 · [www.elpalmarde Troya.es](http://www.elpalmarde Troya.es)  
CIF: P-4100053-J · [palmar@dipusevilla.es](mailto:palmar@dipusevilla.es) · Fax: 955 832 771

Código Seguro de Verificación	IV76WQAYJARZRCJCDVEQOQTU4M	Fecha	12/06/2026 10:15:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76WQAYJARZRCJCDVEQOQTU4M">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76WQAYJARZRCJCDVEQOQTU4M</a>	Página	8/8

